MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCION N° 2409**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 39/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".**

**Asunción, 23 de diciembre de 2015**

**VISTO:** El Memorándum DGC N° 2220/15, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la prórroga de vigencia de los Contratos suscriptos correspondientes al LLAMADO MOPC N° 39/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION; y

**CONSIDERANDO:** Que resulta necesaria la prórroga de vigencia del Contrato mencionado, teniendo en cuenta que los bajos niveles de ejecución contractuales es debido a los problemas mecánicos y operativos que sufrieron las plantas asfálticas, los cuales a su vez conllevaron ciertos percances al tiempo de reparación de los mismos, añadiendo al mismo las condiciones climáticas adversas los cuales impedían el avance de los trabajos programados.

Que la capacidad insuficiente en los tanques para recepcionar los materiales (cemento asfaltico y emulsión asfáltica), es debido a la baja productividad de las plantas asfálticas por lo mencionado más arriba.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 2217/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la prórroga de vigencia de los Contratos;

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1, a los siguientes Contratos:

- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 416/2014, suscripto entre este Ministerio y la empresa ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ASFALTOS S.A., y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.
- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 419/2014, suscripto entre este Ministerio y la empresa CREANDO TECNOLOGIA S.A. y

COPIA



PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2409

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 39/2014 "LICITACION PUBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION".**

en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.

- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 451/2014, suscripto entre este Ministerio y la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.
- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 04/2015, suscripto entre este Ministerio y la empresa BETUPAR S.R.L., y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.
- Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 487/2014, suscripto entre este Ministerio y la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, y en consecuencia prorrogar la vigencia del contrato por un plazo de 6 (seis) meses.

**Art. 2°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COFIA

ESB/pv

PEDRO L. [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

**Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA**
**Ministro**